RESOLUCIÓN 54/2025, de 12 de marzo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se designan las comisiones encargadas de la selección del director o directora del Instituto de Educación Secundaria "Eunate" de Pamplona y del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Señora de la Asunción" de Santacara y se modifica la Resolución 48/2025, de 3 de marzo.

Mediante Resolución 251/2024, de 22 de noviembre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se convoca concurso de méritos para la selección, evaluación y nombramiento de los directores y directoras de centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

La selección a la que hace referencia la mencionada convocatoria será realizada por unas comisiones constituidas a tal fin por representantes del Departamento de Educación y de los centros correspondientes, tal y como señala la Base Quinta de la convocatoria.

Una vez recibidas en el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente las propuestas de los integrantes de las comisiones, tanto del Departamento de Educación como del Instituto de Educación Secundaria "Eunate" de Pamplona y el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Señora de la Asunción" de Santacara, procede aprobar la resolución por la que se designan las comisiones encargadas de la selección del director o directora de dichos centros.

Asimismo, se ha recibido en el Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente la renuncia por parte de las candidaturas admitidas a las direcciones del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Señora de Orreaga", Instituto de Educación Secundaria Obligatoria. de Garralda y del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria de Castejón, por lo que no procede nombrar comisión de selección para estos centros.

Por otra parte, se han detectado errores en la Resolución 48/2025, de 3 de marzo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, por la que se designan las comisiones encargadas de la selección de director o directora de los centros públicos dependientes del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, en relación a las personas designadas en las comisiones de selección de director o directora del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Hilarión Eslava" de Burlada, del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Gloria Larrainzar Eugi" de Zubiri y del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "Elortzibar" de Noáin.

De acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos."

En consecuencia, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1°. Designar las comisiones encargadas de la selección del director o directora del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Nuestra Señora de la Asunción" de Santacara y del Instituto de Educación Secundaria "Eunate" de Pamplona, que estarán integradas por las personas que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

2.° Corregir los errores advertidos en la Resolución 48/2025, de 3 de marzo, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, en relación a las comisiones de selección de director o directora del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Hilarión Eslava" de Burlada, del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria "Gloria Larrainzar Eugi" de Zubiri y del Instituto de Educación Secundaria Obligatoria "Elortzibar" de Noáin, quedando las comisiones de selección de dichos centros integradas por las personas que figuran en el Anexo II de la presente Resolución.

3°. Publicar la presente Resolución y sus Anexos en la página web del Gobierno de Navarra, www.navarra.es, el día 12 de marzo de 2025.

Con dicha publicación se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4°. Contra la presente Resolución puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de

Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

5º. Trasladar la presente Resolución y sus Anexos a la Secretaría General Técnica, a la Sección de Provisión de Puestos de Trabajo del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, al Servicio de Inspección Educativa, y a los centros que figuran en los Anexos, a los efectos oportunos.

Pamplona, doce de marzo de dos mil veinticinco.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE,

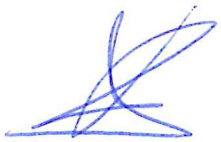

Ricardo Iribas Latour